



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00193705- -UNC-ME#FO Rectificación Mottura

---

VISTO

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso Cerrado Interno según RD-2023-163-E-UNC-DEC#FO, a los fines de cubrir (1) cargo nodocente de categoría 3665/06 del agrupamiento Asistencial, perteneciente a la planta permanente de esta Casa, para cumplir funciones en el Área Económico Financiera de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2023-323-E-UNC-DEC#FO, se designa al agente nodocente MOTTURA, Emmanuel Santiago (D.N.I. 35.054.107- Legajo 47.902).

Que en la misma se cometió un error involuntario en las funciones del agente y corresponde salvar el mismo.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Rectificar la RR-2023-323-E-UNC-DEC#FO, por la cual se designa al agente nodocente MOTTURA, Emmanuel Santiago (D.N.I. 35.054.107- Legajo 47.902) en un (1) cargo de categoría 3665/06 del Agrupamiento Asistencial; en el artículo 1º: donde dice: ... “para cumplir funciones en el Área Económico Financiera – Patrimonio de la Facultad de Odontología ...”

Debe decir: ... “para cumplir funciones en el Área Económico Financiera – Economato de la Facultad de Odontología...”

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese fehacientemente al agente, publíquese en el digesto de

la UNC y cumplido archívese.